

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de octubre de 2025

Primero.- Por Junta de Gobierno Local de fecha 12 de julio de 2024 se aprobó la Convocatoria de subvención " Activa tu Proyecto" para el curso 2024-2025 que se rige por las bases reguladoras del programa de subvenciones dirigidas a los centros educativos de la ciudad de Girona aprobadas por pleno de fecha 13 de marzo de 2023.

Segundo.- Por Junta de Gobierno Local de 28 de marzo de 2025 subsanada por junta de 11 de abril de 2025 se aprobó la resolución de esta convocatoria.

Tal como consta en la Junta, se atorgó el importe de 1.5860,82 € para la realización del proyecto "Plec Ins Narcís Xifra" al instituto Narcís Xifra.

Tercero.- De acuerdo con el punto 14 de la convocatoria, por decreto de alcaldía núm. 2025013808 de 8 de mayo de 2025 se aprobó el pago del 60% del importe otorgado a los centros beneficiarios de la subvención por lo que con fecha 30 de mayo de 2025 se efectuó el pago de importe 936,49 € a favor del instituto Narcís Xifra

El plazo de justificación de esta subvención finalizaba el 11 de julio de 2025

Cuarto.- Dado que el instituto Narcís Xifra, por Registro de entrada 2025073843 de 9 de julio de 2025 ha renunciado a la subvención porque no han podido llevar a cabo el proyecto.

Quinto.- Dado que en fecha 2 de octubre de 2025 el instituto Narcís Xifra ha efectuado el reintegro del importe 936,49 € (consta comprobante de ingreso en el trámite 102)

Sexto.- Dado que de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.1 LGS y en el artículo 44.3 de la Ordenanza de subvenciones, además de las cantidades percibidas el instituto deberá ingresar los intereses de demora.

Séptimo.- Dado que se han calculado los intereses de demora desde la fecha de pago del anticipo hasta la fecha del ingreso de la devolución de este anticipo. (consta documento del cálculo en el trámite 103)

Dado que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno en virtud de la delegación efectuada por el alcalde presidente, mediante Decreto núm. 2024033307, de fecha 23 de diciembre de 2024, modificado por Decreto núm. 2025015425, de fecha 21 de mayo de 2025.

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Revocar importe total de mil quinientos sesenta euros con ochenta y dos céntimos (1.560,82 €) de la resolución de la convocatoria de la subvención Activa tu Proyecto del curso 2024-2025 a favor del instituto Narcís Xifra con NIF: Q6755193G que corresponde al importe otorgado, por renuncia de la subvención por no poder realizar el proyecto .

SEGUNDO.- Requerir al instituto Narcís Xifra con NIF: Q6755193G el reintegro del importe trece euros con trece céntimos (13,13 €) que correspondientes a los intereses de demora generados desde el 30 de mayo hasta el 2 de octubre de 2025

TERCERO.- Instar al Instituto Narcís Xifra con NIF: Q6755193G a que en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución haga efectiva la devolución del importe a reintegrar en el núm. de CC ES83 2100 0002 5402 0066 5087

CUARTO.- Dar de baja el saldo de la operación 220250019817 saldo 624,33 €

QUINTO.- Comunicar los datos de esta resolución a la BDNS, Base de Datos Nacional de Subvenciones.